



Distr. general
5 de agosto de 2015
Español
Original: inglés

21º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

13 a 24 de julio de 2015

Declaración del Presidente de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sobre la labor realizada por la Asamblea en su 21º período de sesiones

1. El 21º período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston, del 13 al 24 de julio de 2015. La Asamblea celebró sus sesiones 150ª a 154ª.

I. Aprobación del programa

2. En su 150ª sesión, celebrada el 14 de julio, la Asamblea aprobó el programa de su 21º período de sesiones (ISBA/21/A/1).

II. Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea

3. En la misma sesión, el Sr. Helmut Tuerk (Austria), designado por los Estados de Europa Occidental y otros Estados, fue elegido Presidente de la Asamblea en su 21º período de sesiones. En su 151ª sesión, celebrada el 21 de julio, tras las consultas celebradas por los grupos regionales, fueron elegidos Vicepresidentes los representantes del Camerún (Estados de África), Chile (Estados de América Latina y el Caribe), la Federación de Rusia (Estados de Europa Oriental) y la República de Corea (Estados de Asia y el Pacífico).

III. Elecciones para llenar vacantes en el Comité de Finanzas

4. En su 150ª sesión, la Asamblea eligió al Sr. Madimi Koteswara Rao (India) y al Sr. Minn Ye Thein (Myanmar) como miembros del Comité de Finanzas durante el



resto de los mandatos del Sr. Vishnu Dutt Sharma (India) y el Sr. Han Thein Kyaw (Myanmar), respectivamente, hasta el 31 de diciembre de 2016.

IV. Informe anual del Secretario General

5. En sus sesiones 151^a y 152^a, celebradas el 22 de julio, y 153^a, celebrada el 22 de julio, la Asamblea examinó y debatió el informe anual del Secretario General de la Autoridad, presentado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166, párrafo 4, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (ISBA/21/A/2).

6. En la 151^a sesión, el Secretario General presentó su informe que abarcó el período comprendido entre julio de 2014 y junio de 2015. El Secretario General hizo hincapié en la cordial relación existente entre la Autoridad y el país anfitrión, Jamaica. Asimismo, instó a los Estados ribereños a que depositaran con él las cartas y listas de coordenadas geográficas relativas a los límites exteriores de sus plataformas continentales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, párrafo 2, de la Convención sobre el Derecho del Mar, y dio la bienvenida al Estado de Palestina que había pasado a ser parte en la Convención el 2 de enero de 2015, convirtiéndose en el 167^o miembro de la Autoridad. El Secretario General encomió también al Yemen por haber ratificado el Acuerdo de 1994 relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención.

7. En el informe del Secretario General se incluyó, entre otros temas, la composición de la Autoridad, las relaciones con el país anfitrión, el Protocolo sobre los Privilegios e Inmunities de la Autoridad, cuestiones administrativas y financieras, el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias y el Fondo de Dotación para Investigaciones Científicas Marinas en la Zona. El informe incluyó también una reseña de las actividades más recientes de la Autoridad y de las publicaciones disponibles en la Biblioteca Satya N. Nandan, información sobre los temas de los distintos seminarios y talleres realizados durante el período de examen y sus lugares de celebración, y un debate sobre el desarrollo progresivo del régimen reglamentario de la minería del fondo del mar. El Secretario General puso de relieve también la necesidad urgente de que los miembros que estuvieran en mora de dos o más años en el pago de sus cuotas atrasadas saldaran sus deudas.

8. En las tres sesiones dedicadas al debate general sobre el informe del Secretario General, los Estados miembros realizaron un total nunca visto de 35 intervenciones y los observadores, 11. Tras dar la bienvenida a todas las delegaciones, el Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, Sr. Arnold J. Nicholson, abordó las inquietudes planteadas por el Secretario General con respecto a las relaciones entre la Autoridad y el país anfitrión. El Ministro encomió los esfuerzos de la Autoridad para desarrollar la capacidad en los países en desarrollo a través de su fondo fiduciario de contribuciones voluntarias, el Fondo de Dotación y el recientemente establecido programa de pasantías. El Ministro destacó que, en 2015, el Fondo de Dotación, a través del Programa de formación Exploración BGR al-mar, había otorgado a jóvenes investigadores de Jamaica y Nigeria, los medios para adquirir una valiosa formación para la investigación en materia de minería del fondo del mar en la Cordillera India Sudoccidental. Asimismo, formularon declaraciones las delegaciones del Camerún, la Federación de Rusia, Mónaco, Nueva Zelanda (en nombre también de Australia y el Canadá),

Sudáfrica (en nombre de los Estados de África), Tonga (en nombre de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Pacífico) y Trinidad y Tabago.

9. La Asamblea también escuchó las intervenciones de las delegaciones de Alemania, la Argentina (en nombre del Grupo de los Países de América Latina y el Caribe), Bangladesh, el Brasil, China, Cuba, Francia, Fiji, Filipinas, Ghana, Guyana, India, Indonesia, las Islas Marshall, el Japón, Kenya, México, Myanmar, Noruega, la República de Corea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Senegal, Singapur y Tailandia. Asimismo, formularon declaraciones las delegaciones observadoras de la Comunidad del Pacífico, el Consejo Mundial de los Océanos, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales. La Asamblea también escuchó intervenciones de los representantes de la Deep Sea Conservation Coalition, el Fish Reef Project, el Fondo Mundial para la Naturaleza, Greenpeace y el International Dialogue on Underwater Munitions. Varios oradores manifestaron su satisfacción general con el informe detallado y expresaron su apoyo a la labor realizada por la Autoridad durante el período abarcado por el informe.

10. Varias delegaciones reafirmaron la importancia del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias y el Fondo de Dotación. Al 30 de abril de 2015, el saldo del fondo fiduciario era de 225.187 dólares. El Japón había realizado la contribución más reciente, por valor de 21.660 dólares, en septiembre de 2014. Al 31 de mayo de 2015, el saldo del Fondo de Dotación ascendía a 3.455.538 dólares. Un total de 66 científicos o funcionarios gubernamentales de 36 países en desarrollo se habían beneficiado del Fondo de Dotación. México y Tonga habían hecho contribuciones recientes al Fondo por un total de 7.500 y 1.000 dólares, respectivamente.

11. El representante de Nueva Zelanda, hablando también en nombre de Australia y el Canadá, acogió con beneplácito los progresos realizados en la formulación de un marco normativo para la explotación así como la práctica de hacer uso de la información presentada por las partes interesadas en la preparación de ese reglamento. Se hizo hincapié en que la Autoridad debía mirar hacia el futuro, aprovechando el impulso actual y que el proyecto de marco y plan de acción de la Comisión Jurídica y Técnica eran exactamente lo que se necesitaba en ese momento. Otras delegaciones compartieron esta opinión. Algunas delegaciones elogiaron la considerable labor preparatoria realizada por la Autoridad y expresaron su intención de seguir examinando el reglamento sobre prospección y exploración de nódulos polimetálicos en la siguiente sesión de la Autoridad en 2016, en particular, en lo referente a las cuestiones relativas a la ampliación de la licencia de los contratistas, al proyecto de reglamento sobre la explotación de minerales en la Zona y a la protección del medio marino.

12. Muchas delegaciones felicitaron a la Comisión Jurídica y Técnica y la secretaría, respectivamente, por la labor y los progresos realizados durante los últimos 12 meses. Otras subrayaron la importancia de la capacitación y el desarrollo de la capacidad y la necesidad de que los países en desarrollo se beneficiaran de los recursos oceánicos. Una delegación pidió que se hiciera una evaluación amplia sobre las necesidades de desarrollo de la capacidad de los Estados miembros en materia de asuntos oceánicos y derecho del mar. Algunas delegaciones hablaron de la importancia de la protección del medio marino. Otras varias acogieron con

beneplácito las recomendaciones formuladas por la Comisión para orientar a los contratistas con respecto a la determinación del impacto ambiental derivado de la exploración de los minerales marinos en la Zona. Algunas delegaciones formularon observaciones sobre el plan de gestión ambiental para la Zona de Fractura Clarion-Clipperton, mientras que otras hicieron hincapié en que, para gestionar las actividades emprendidas en la Zona, era necesario contar con datos ambientales de referencia precisos.

13. Varias delegaciones se hicieron eco del llamamiento del Secretario General dirigido a los miembros de la Autoridad que se encontraban en mora de dos años o más con respecto al pago de las cuotas a que cumplieran sus obligaciones y cancelaran sus deudas. Otras reiteraron el pedido a todos los Estados ribereños a que depositasen las cartas y listas de coordenadas geográficas relativas a los límites exteriores de sus plataformas continentales. Algunas delegaciones apoyaron la propuesta del Secretario General de elaborar un folleto informativo que explicara la labor de la Autoridad en lo referente a la protección del medio marino y destacaron la importancia de la taxonomía y los cursos prácticos de normalización. Otras acogieron con beneplácito la cooperación de la Autoridad con la Comunidad del Pacífico, el Convenio para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste, la OMI y otras organizaciones. Una delegación expresó que sería conveniente disponer de más misiones permanentes de la Autoridad ya que ello llamaría la atención de la comunidad internacional respecto de la pertinencia de su labor.

V. Examen periódico con arreglo al artículo 154

14. En su 152ª sesión, la Asamblea comenzó su examen del tema 10 del programa sobre los términos de referencia para el examen periódico del régimen internacional de la Zona con arreglo al artículo 154 de la Convención. El Secretario General había preparado una nota (ISBA/21/A/4) que contenía, entre otras cosas, una recomendación para que se realizara el examen periódico y una propuesta sobre los términos de referencia. Muchas delegaciones expresaron su apoyo general a la realización de dicho examen y otras declararon que aquel debía haberse llevado a cabo hacía tiempo. Se expresaron varios puntos de vista divergentes acerca de las posibles modalidades para la realización del examen. El debate sobre este tema prosiguió en las sesiones 153ª y 154ª, celebradas los días 22 y 24 de julio, respectivamente.

15. En su 154ª sesión, la Asamblea decidió, entre otras cosas, realizar, con arreglo al artículo 154, un examen general y sistemático de la forma en que el régimen internacional de la Zona había funcionado en la práctica y que dicho examen se llevase a cabo bajo la supervisión de un comité de revisión integrado por el Presidente y la Mesa de la Asamblea y el Presidente del Consejo. La Asamblea decidió también que su Presidente actual continuara en el Comité hasta la conclusión del examen y que los Presidentes de los grupos regionales podrían participar también como observadores en el comité de examen. El examen se llevaría a cabo por los consultores designados por el comité, sobre la base de una lista de preselección de consultores cualificados, preparada por el Secretario General con arreglo a los procedimientos de adquisición establecidos de la Autoridad. Los detalles sobre el alcance y los términos de referencia del examen figuran en el documento ISBA/21/A/9.

VI. Informe y recomendaciones del Comité de Finanzas

16. En su 152ª sesión, la Asamblea escuchó una exposición informativa del Presidente del Comité de Finanzas y, en su 154ª sesión, examinó el informe del Comité (ISBA/21/A/6-ISBA/21/C/15). Sobre la base de las recomendaciones del Consejo, la Asamblea adoptó las decisiones que figuran en el documento ISBA/21/A/10.

VII. Nombramiento e informe de la Comisión de Verificación de Poderes

17. En su 151ª sesión, la Asamblea nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los nueve miembros siguientes: Argentina, Canadá, Guyana, Indonesia, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Sudáfrica y Tonga.

18. La Comisión de Verificación de Poderes celebró una sesión, el 22 de julio de 2015, en la que eligió a la Sra. Indera Persaud (Guyana) Presidenta de la Comisión para el período de sesiones en curso. La Comisión examinó las credenciales de los representantes que participaban en la sesión. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la secretaria de fecha 22 de julio de 2015 relativo al estado de tramitación de esas credenciales.

19. En su 154ª sesión, la Asamblea aprobó el informe de la Comisión. La decisión de la Asamblea relativa a las credenciales figura en el documento ISBA/21/A/8.

VIII. Fechas del próximo período de sesiones de la Asamblea

20. El 22º período de sesiones de la Asamblea se celebrará del 11 al 22 de julio de 2016. Los Estados de Asia y el Pacífico deberán designar un candidato a la presidencia de la Asamblea en 2016.

IX. Otros asuntos

21. Antes de la clausura del 21º período de sesiones, la delegación de Trinidad y Tabago hizo una pregunta sobre el procedimiento relativo a las decisiones del Consejo que requerían la aprobación de la Asamblea e indicó que plantearía esta cuestión durante el 22º período de sesiones.